53

CONSTANCIA SECRETARIAL: Correspondió por reparto a este Despacho judicial la SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBA EXTRAPROCESAL –TESTIMONIO PARA FINES JUDICIALES, a fin de ser revisada para admitir, inadmitir o rechazar la misma. A despacho para proveer. Manizales, 24 JUL 2020

MARCELA LEÓN
MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
Secretaria -4

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, 24 JUL 2020

INTERLOCUTORIO: 504
RADICADO: 17001400300220200-00112-00
PROCESO: PRACTICA DE PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE: TRANS ESPECIALES EL SAMAN SAS
ABSOLVENTE: EDWARD CEBALLOS

Vista la constancia secretarial que antecede, por ser procedente y reunir los requisitos del artículo 184 del C.G.P, se accede a la solicitud formulada por el abogado JEISSON ASDRUBAL GONZALEZ RIVEROS quien actúa en nombre y representación de TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S.

En consecuencia, se DECRETA LA PRACTICA DE PRUEBA EXTRAPROCESAL-TESTIMONIO PARA FINES JUDICIALES CON CITACION DE LA CONTRAPARTE que deberá absolver EDWAR CEBALLOS.

Se procede a señalar fecha y hora para la AUDIENCIA en la que se llevará a efecto la diligencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha y hora para LA PRACTICA DE PRUEBA EXTRAPROCESAL-TESTIMONIO PARA FINES JUDICIALES CON CITACION DE LA CONTRAPARTE que deberá absolver EDWAR CEBALLOS.

FECHA: 3PM 19 de Agosto de 2020 — 19-08-2020 — hora 3pm.
HORA:

SEGUNDO: CITAR a la parte absolvente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 290 y siguientes del C.G.P. y notifíquesele este auto el que se hará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD. Haciendo las prevenciones del artículo 205 del C.G.P.

TERCERO: Se reconoce personería al abogado JEISSON ASDRUBAL GONZALEZ RIVEROS para que represente a la parte actora en estas diligencias de extraproceso.

Cumplida la actuación, se expedirán copias auténticas al solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
la providencia anterior se notifica en el estado No. 65 en la fecha:
27 JUL 2020
MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
SECRETARIA